

ANEXO

La carrera de Doctorado en Estudios Internacionales fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Torcuato Di Tella, institución con reconocimiento definitivo que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2016.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 mediante Acta CONEAU N° 375.

Los compromisos y recomendaciones efectuados en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Investigación	- Se incorpore a las actividades de investigación un mayor número de docentes del posgrado y se promueva la participación de los futuros alumnos de la carrera.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Investigación	- Se ha aumentado la participación de docentes de la carrera en las actividades de investigación vinculadas.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Estudios Internacionales, de la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT), Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales, se inició en el año 2014 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en el Campus Alcorta perteneciente a la Universidad. La Unidad académica posee trayectoria en el área de estudio objeto de la carrera. Existe articulación entre carreras de grado y posgrado afines con la maestría, lo que contribuye a un clima académico propicio para su desarrollo. Concretamente, existe vinculación de la carrera con la Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno; la Licenciatura, Especialización y Maestría en Estudios Internacionales; la Maestría y Doctorado en Historia, la Maestría en Políticas Públicas y el Doctorado en Ciencia Política.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Rectoral (RR) N° 60-C/DEI-2018 que aprueba el Reglamento del Doctorado en Estudios Internacionales; RR N° 61-T/DEI-2018 que aprueba la modificación del Reglamento de Tesis del Doctorado; RR DA-005/08 que designa al Director; RR DA008/18 que designa a los integrantes del Comité Consultivo.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Comité Consultivo.

La estructura de gestión es apropiada y las funciones de las instancias que la componen se encuentran reglamentadas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución Rectoral (RR) N° 60-C/MEI-2018		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	3	108 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	6	216 horas
Actividades curriculares obligatorias de otra índole: 2 exámenes generales		-
Carga horaria total de la carrera		324 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final):		24 meses
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado:		36 meses

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios incluye un bloque metodológico de carácter obligatorio, conformado por 3 materias de metodología de investigación en Ciencia Política y Estudios internacionales (108 horas en total); y 6 cursos o seminarios electivos (216 horas en total); la aprobación de dos exámenes generales de doctorado (uno referido a la Teoría de las Relaciones Internacionales y sus principales áreas de estudio; el otro dependerá del tema específico de investigación elegido por el doctorando para realizar su tesis) y la presentación de una tesis final.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	23
---	----

En la presentación se informa la fundamentación de la carrera, los objetivos específicos y el perfil del egresado que se propone. Estos aspectos resultan pertinentes y deben incluirse en la normativa. El diseño del plan, la carga horaria total y su distribución guardan una adecuada correlación. Los contenidos de las materias obligatorias son completos y la oferta de las materias optativas es suficiente. Los programas adjuntados de cada una de las asignaturas poseen objetivos, modalidades de evaluación y contenidos que resultan adecuados y suficientes. Se debe actualizar la bibliografía consignada en las asignaturas de la oferta académica.

Requisitos de admisión

El plan de estudios y el reglamento específico establecen que para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de magíster en disciplinas afines y conocimiento de idioma inglés, que será evaluado a través de un examen diagnóstico. Los candidatos deben aprobar una entrevista personal con el Director de la carrera.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, se establecen los siguientes compromisos:

- Actualizar las referencias bibliográficas de los programas de las asignaturas.
- Incluir en la normativa la fundamentación de la carrera, los objetivos específicos y el perfil del egresado que se propone.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 20 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	17	1	1	-	-
Invitados:	-	1	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	13				
Residentes en la zona de dictado la carrera	17				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencia Política Economía Derecho
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	16
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	20
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	10
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	5
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	3

La mayoría de los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director:

Director	
Información referida a los títulos obtenidos	(Licenciado en Ciencia Política (UBA), Master of Arts in Latin American Government and Politics (University of Essex), Doctor in Philosophy in Latin American Government and Politics (University of Essex))
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular (Escuela de Defensa Nacional), Profesor Rentado (Universidad Torcuato Di Tella)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es investigador independiente en CONICET
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Actualmente se encuentra dirigiendo 5 tesis doctorales.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 8 publicaciones en revistas con arbitraje, 3 capítulos de libro y ha presentado trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha participado en la evaluación de becarios, investigadores y proyectos.

El Director de la carrera es experto en relaciones internacionales, con título de doctor y amplios antecedentes académicos y de investigación. Por su parte, los miembros del Comité Consultivo son doctores en el área de estudio de la carrera, con amplio reconocimiento en la

disciplina. Existe correspondencia entre el perfil de los responsables y las responsabilidades que se les encomiendan.

Con respecto al cuerpo académico de la carrera, se observa que 17 docentes son doctores, otros dos tienen título de magister y uno especialista. Este último es responsable del seminario Tópicos de la Política Internacional Contemporánea y cuenta con mérito equivalente al acreditar una amplia trayectoria en docencia de grado y posgrado, haber dirigido tesis de posgrado y poseer amplia trayectoria en instituciones públicas y privadas, habiendo sido Consejero Económico y Comercial de la Embajada Argentina en China. Se observa que la mayoría de los docentes tienen trayectoria en la institución, con formación y experiencia en el campo disciplinar. Además, existe correspondencia entre la formación del cuerpo académico y las actividades curriculares que tienen a su cargo.

Supervisión del desempeño docente

Se informa que el Director se reúne periódicamente con los docentes del Departamento y con los directores de tesis para conocer de manera detallada el desempeño de los alumnos, la evolución académica de los cursos y los avances logrados por los estudiantes. Además, la Universidad implementa periódicamente un sistema de encuestas docentes mediante el cual se consulta de manera anónima a los alumnos sus impresiones respecto de los docentes y de los cursos dictados. Los resultados de estas encuestas son luego analizados por el Director. A su vez, los alumnos tienen a su disposición la posibilidad de solicitar reuniones ad hoc con el Director, el Comité Consultivo o cualquier docente de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	15
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	15
Cantidad de actividades radicadas en la institución	15
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	15
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	11
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	1

Cantidad de actividades que informan resultados	13
Cantidad de actividades con evaluación externa	9

Se informan 15 proyectos de investigación en la temática del Doctorado, que son compartidos con la Maestría homónima. Estos proyectos son financiados por CONICET, la UTDT y por instituciones extranjeras y todos se encuentran vigentes. Se verifica correspondencia entre los temas investigados y los ejes de estudio de la carrera. Participan de estas actividades docentes del Doctorado. La cantidad de investigaciones se estima suficiente para la inserción de los doctorandos de la carrera aunque sólo se consigna la participación de un alumno en los proyectos informados. Dado que la formación en investigación es un aspecto central en una carrera de doctorado, es necesario incrementar la participación de los alumnos en estas actividades.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Promover la participación de los alumnos en las actividades de investigación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis de carácter individual que debe ser defendida oralmente. La modalidad de evaluación final resulta adecuada.

La carrera no cuenta aún con graduados, por lo tanto no ha sido posible evaluar la calidad de las tesis.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 16, cantidad que resulta suficiente.

Jurado

De acuerdo con el Reglamento de tesis, el jurado debe estar integrado por 3 miembros, donde uno de ellos debe ser externo a la Universidad.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2014 hasta el año 2017, han sido 19. La carrera al momento de su presentación a evaluación no contaba aún con graduados, si bien 4 alumnos habían terminado de cursar las actividades estipuladas por el plan de estudios. Si

bien el Doctorado es de reciente inicio, se evidencia desgranamiento, aspecto que se recomienda atender.

Los mecanismos de seguimiento de los alumnos se encuentran previstos en los reglamentos del plan de estudios y de tesis. El Director y el director de tesis designado son los encargados de hacer el seguimiento de la evolución académica de los doctorandos. Los mecanismos de seguimiento de los alumnos son correctos de acuerdo a lo informado por la institución y en la entrevista con el Director de la carrera.

Al momento de presentarse a evaluación la carrera no contaba aun con graduados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se efectúa la siguiente recomendación:

- Reforzar los mecanismos de seguimiento de los alumnos para lograr que culminen sus estudios en los plazos previstos.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La carrera informa que desde la evaluación anterior, la UTDT se mudó al Campus Alcorta lo que implicó un edificio único donde se desarrolla la carrera y los departamentos académicos de la UTDT. Allí se dispone de 7 ámbitos de reunión para 23 personas, un auditorio para 200 personas, 45 aulas para 60 personas y 2 aulas-taller para 35 personas. La infraestructura y el equipamiento resultan suficientes para el desarrollo de la carrera.

Se informa un fondo bibliográfico de 72.957 libros y 4.671 libros digitalizados. Además, se informa acceso a las 10 suscripciones principales de revistas en el área y bases de datos off line y on line y redes cooperativas de Bibliotecas. El acervo bibliográfico disponible es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es un Especialista en Seguridad e Higiene.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 mediante Acta CONEAU N° 375.

En la actual evaluación se pudo constatar una adecuada inserción institucional en el Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales. En cuanto a la normativa, es necesario consignar la fundamentación de la carrera, los objetivos específicos, el perfil del egresado que se propone. La estructura de gobierno es apropiada y las funciones de cada una de sus instancias se encuentran reglamentadas. El perfil de los responsables de la gestión se corresponde con las responsabilidades que tienen a su cargo.

El diseño del plan de estudios, la carga horaria total y su distribución guardan una adecuada correlación. Los contenidos de las materias obligatorias son completos y la oferta de las materias optativas es suficiente. Con respecto a las referencias bibliográficas, se observa la necesidad de actualizarlas. Los requisitos de admisión son suficientes.

La mayoría de los docentes tienen trayectoria en la institución, con formación y experiencia en el campo disciplinar. Además, existe pertinencia entre la formación del cuerpo académico y las actividades curriculares que tienen a su cargo y la mayoría de los docentes tiene antecedentes en la dirección de tesis de posgrado. Los mecanismos de supervisión de docentes adecuados.

Los proyectos de investigación que se desarrollan en la institución se vinculan con la temática de la carrera, la mayoría cuenta con evaluación externa e informan resultados. La cantidad de investigaciones se estima suficiente para la inserción de los doctorandos de la carrera aunque sólo se consigna la participación de un alumno en los proyectos informados. Dado que la formación en investigación es un aspecto central en una carrera de doctorado, es necesario incrementar la participación de los alumnos en estas actividades.

La modalidad de evaluación final establecida en la normativa es acorde a la índole del posgrado. La carrera aún no cuenta con graduados. Se recomienda reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de reducir el desgranamiento y lograr que culminen sus estudios en los plazos previstos.

La infraestructura y el equipamiento disponible posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera no informa graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de tres (3) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-61449838-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.